

CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO CS-02  
FEBRERO 22 DE 2006  
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA  
LOGÍSTICA INTEGRAL



**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No. CS- 02  
(FEBRERO 22 DE 2006)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIEREN EL LITERAL S) DEL ARTÍCULO 25° DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.**

**CONSIDERANDO:**

*Que para enfrentar los desafíos que plantea una formación de calidad y excelencia la Universidad Santiago de Cali adelanta transformaciones en sus Programas Académicos las cuales implican una reorientación de la organización y acción institucional de formación.*

*Que es necesario desarrollar en la Institución una educación cuyos fundamentos y metodologías estén al servicio de la formación flexible de un profesional integral para que su vida personal, intelectual y social sea productiva y participativa.*

*Que el equipo de trabajo de la **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL**, coordinados por cada Director de los Programas involucrados, bajo la supervisión de la Unidad de Acreditación del Departamento de Planeación y Desarrollo y sus asesores, cumplieron la agenda de trabajo con una rigurosa autoevaluación y un plan de mejoramiento respecto al cumplimiento de cada condición.*

*Que la Universidad Santiago de Cali promueve la formación por competencias, que abarca las competencias básicas de comprensión, comunicación, matemáticas y de ciencias; las competencias ciudadanas; las competencias específicas, con*

CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO CS-02  
FEBRERO 22 DE 2006  
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA  
LOGÍSTICA INTEGRAL



énfasis en los aspectos propios del campo de formación especializada en la Logística Integral; y las competencias laborales específicas y profesionales, que faciliten la inserción del egresado en la sociedad y en el mundo laboral y o del trabajo.

Que el Departamento de Planeación y Desarrollo acordó recomendar ante el Consejo Superior la creación de la **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL**.

**ACUERDA:**

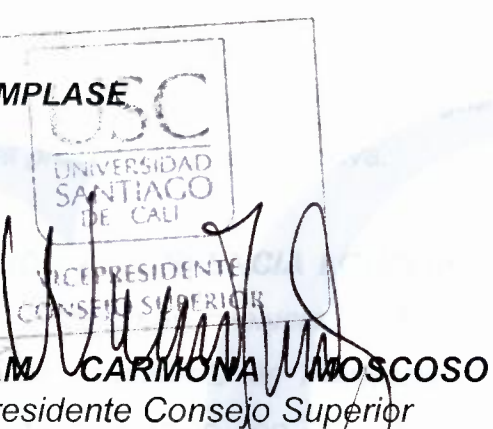
**ARTÍCULO 1º** Crear la **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL**, la cual otorga el título de la **ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL** a los estudiantes que hayan aprobado los requisitos definidos para ésta.

**ARTÍCULO 2º** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Superior y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Febrero del año dos mil seis (2006).

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARINO DEL RIO URIBE**  
Presidente Consejo Superior

  
**WILLIAM CARMONA MOSCOSO**  
Vicepresidente Consejo Superior

  
**GERMAN VALENCIA VALENCIA**  
Secretario General

  
SECRETARÍA GENERAL *Trinidad P.*